

**Cuarta Sesión Extraordinaria 2014
Resoluciones del Comité de Información
18 y 21 de febrero de 2014**

Asunto	Acuerdo
<p>3. Se presenta a consideración del Comité de Información la respuesta a la solicitud de información 2015000013713.</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_04/14. La Unidad de Enlace entregará al solicitante el cuadro resumen de los contratos celebrados de 2010 a 2013, mismo que contiene los procedimientos realizados, su fundamento legal, número de contrato o pedido, proveedores adjudicados, descripción del bien, área requirente, partida presupuestal, CECOPRE, monto en pesos sin IVA, vigencia de contrato y fecha de formalización; y que corresponde a las Sucursales Hidalgo, Metropolitana, Noroeste, Norte, Oaxaca, Peninsular, Sureste, Tamaulipas, Veracruz, Centro y Bajío. Esta información corresponde al capítulo 3000.</p> <p>Asimismo, se informará al solicitante que las siguientes sucursales no celebraron contratos de mantenimiento correctivo a inmuebles: Michoacán, Norte-Centro, Pacífico, Sur y Veracruz, así como la Unidad Operativa Tuxtla Gutiérrez. El resto de las sucursales celebraron contratos al menos para uno de los años solicitados, conforme a lo manifestado en los oficios de respuesta que se le proporcionan en el archivo adjunto.</p> <p>Se hará del conocimiento del solicitante que por la naturaleza del proceso administrativo de adjudicación directa, no se cuenta con la documentación relativa a la propuesta técnica y económica de los licitantes que llegaron al fallo, y en consecuencia la evaluación de propuestas técnicas y económicas, convocatoria, acta de junta de aclaraciones, acta de presentación, apertura de proposiciones y acta de fallo.</p> <p>Acuerdo 02/Ext_04/14. La Unidad de Enlace pone a disposición del solicitante en un disco compacto la documentación soporte de las contrataciones, y que corresponde a los numerales dos al seis de su solicitud de información, una vez cubierto el costo correspondiente. Asimismo, se informará al solicitante que el estudio de mercado contiene las propuestas técnicas y económicas presentadas, así como su evaluación, la cual está contenida en el cuadro comparativo respectivo y del fallo se anexa, en su caso, el Oficio de Notificación de la adjudicación correspondiente.</p> <p>Acuerdo 03/Ext_04/14. La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70 de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación realizada por el Gerente de Adquisiciones de la firma, rúbrica, datos de la cuenta bancaria de los proveedores, y el domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de los proveedores que son personas físicas.</p> <p>Acuerdo 04/Ext_04/14. La Unidad de Enlace pone a disposición del solicitante las versiones públicas de los contratos y propuestas técnicas y económicas de los contratos relativos al mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles, una vez cubierto el costo correspondiente.</p> <p>En la versión pública de los contratos y propuestas técnicas se eliminó la firma y rúbrica del proveedor; el RFC y el domicilio en el caso de personas físicas con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como los datos de la cuenta bancaria de los proveedores con fundamento en el artículo 18 fracción I (en el caso de personas morales) y fracción II (para personas físicas), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y con base en el Criterio 10/13 del IFAI mismo que señala que el número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial.</p> <p>Se pone a disposición del solicitante la información en siete discos compactos en virtud de que el tamaño de los archivos excede la capacidad de 20MB del Sistema Infomex-Gobierno Federal.</p>

Asunto	Acuerdo
<p>Se presenta a consideración del Comité de Información la respuesta a la solicitud de información 201500000514.</p>	<p>Acuerdo 05/Ext_04/14. La Unidad de Enlace entregará al solicitante el cuadro resumen mediante el cual se señala la contratación para el año 2013 correspondiente a oficinas centrales, conforme a lo manifestado en el anexo del oficio GA/BCA/364/2014; asimismo se proporcionará el anexo formato obtenido de CompraNet, que contiene la liga de acceso en donde aparece la información que se encuentra disponible en CompraNet que corresponde a la información solicitada en el numeral 7 de su solicitud de información. Asimismo, se informa que las siguientes sucursales no celebraron contratos de adquisición de mobiliario de oficina y administración: Bajío, Centro, Hidalgo, Metropolitana, Michoacán, Noroeste, Norte, Norte-Centro, Oaxaca, Pacífico, Peninsular, Sur, Sureste, Tamaulipas, y Veracruz.</p> <p>Acuerdo 06/Ext_04/14. La Unidad de Enlace pone a disposición del solicitante en un disco compacto la documentación soporte de la contratación de oficinas centrales en el año 2013, y que corresponde a los numerales dos al seis de su solicitud de información, una vez cubierto el costo correspondiente.</p> <p>Se pone a disposición del solicitante la información en un disco compacto en virtud de que el tamaño de los archivos excede la capacidad de 20MB del Sistema Infomex-Gobierno Federal.</p> <p>Acuerdo 07/Ext_04/14. La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70 de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirmó la clasificación realizada por el Gerente de Adquisiciones de la firma, rúbrica, datos de la cuenta bancaria de los proveedores, y el domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de los proveedores que son personas físicas.</p> <p>Acuerdo 08/Ext_04/14. La Unidad de Enlace pone a disposición del solicitante las versiones públicas de los contratos y propuestas técnicas y económicas del contrato de adquisición de mobiliario de oficina y administración, una vez cubierto el costo correspondiente.</p> <p>En la versión pública de los contratos y propuestas técnicas se eliminó la firma y rúbrica del proveedor; el RFC y el domicilio en el caso de personas físicas con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como los datos de la cuenta bancaria de los proveedores con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y con base en el Criterio 10/13 del IFAI mismo que señala que el número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial.</p>
<p>Se presenta a consideración del Comité de Información la respuesta a la solicitud de información 2015000002714.</p>	<p>Acuerdo 09/Ext_04/14. La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que el Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. confirmó como información reservada los "Detalles del proyecto de reingeniería organizacional del sistema Diconsa, particularmente de la redistribucion y creacion de plazas en sucursales, unidades operativas y oficinas centrales", con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción III de su Reglamento.</p> <p>Acuerdo 10/Ext_04/14. La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que la Dirección de Administración y Recursos Humanos clasificó la información solicitada como reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental por un plazo de dos años, en virtud de que hasta este momento se desconoce en qué términos se dará la autorización y la afectación de las plazas en dicho proyecto.</p> <p>Se entregará al solicitante copia simple de los oficios de respuesta emitidos por la Dirección de Administración y Recursos Humanos y por la Subgerencia de Personal como constancia de los elementos con los que contó el Comité de Información para emitir los acuerdos.</p>

Asunto	Acuerdo
<p>Se presenta a consideración del Comité de Información la respuesta a la solicitud de información 2015000002814.</p>	<p>Acuerdo 11/Ext_04/14. La Unidad de Enlace entregará al solicitante el cuadro resumen de los contratos celebrados de 2010 a 2013, mismo que contiene los procedimientos realizados, el tipo de contratación, su fundamento legal, número de contrato o pedido, proveedores adjudicados, descripción del bien, área requirente, partida presupuestal, CECOPRE, monto en pesos sin IVA, vigencia de contrato y fecha de formalización.</p> <p>Se hará del conocimiento del solicitante que en el caso de los procedimientos de contratación de adjudicación directa no se cuenta con la documentación relativa a la propuesta técnica y económica de los licitantes que llegaron al fallo, y en consecuencia la evaluación de propuestas técnicas y económicas, convocatoria, acta de junta de aclaraciones, acta de presentación, apertura de proposiciones y acta de fallo.</p>
	<p>Acuerdo 12/Ext_04/14. La Unidad de Enlace pone a disposición del solicitante, en cuatro discos compactos, la documentación soporte de las contrataciones, y que corresponde a vigencias, montos, suficiencia presupuestal, estudio de mercado y evaluación de propuestas en su caso una vez cubierto el costo correspondiente.</p>
	<p>Acuerdo 13/Ext_04/14. La Unidad de Enlace hará del conocimiento del solicitante que con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70 de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirmó la clasificación realizada por el Gerente de Adquisiciones de la firma, rúbrica, datos de la cuenta bancaria de los proveedores, y el domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de los proveedores que son personas físicas.</p>
	<p>Acuerdo 14/Ext_04/14. La Unidad de Enlace pone a disposición del solicitante las versiones públicas de los contratos de servicio de Mantenimiento y Recarga de Extinguidores, Adquisición de Extinguidores, Servicio de Recarga de Extinguidores, Revisión mensual de extinguidores, Adquisición de Portaextinguidores, Inspección y Recarga de Extinguidores, en su caso, en virtud de que hay sucursales que por no haber rebasado los 300 salarios vigentes del Distrito Federal de cada año no se celebraron contratos; así mismo están a su disposición en versión pública las propuestas económicas. La documentación está a disposición del solicitante una vez cubierto el costo correspondiente.</p> <p>En la versión pública de los contratos y propuestas técnicas se eliminó la firma y rúbrica del proveedor; el RFC y el domicilio en el caso de personas físicas con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como los datos de la cuenta bancaria de los proveedores con fundamento en el artículo 18 fracción I (en el caso de personas morales) y fracción II (para personas físicas), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y con base en el Criterio 10/13 del IFAI mismo que señala que el número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial.</p> <p>Se pone a disposición del solicitante la información en cuatro discos compactos en virtud de que el tamaño de los archivos excede la capacidad de 20MB del Sistema Infomex-Gobierno Federal.</p>